

Ministro de la Guerra de Espaillat, Presidente de la República, jamás erigió el cadalso como fatalidad de la ley, ni puso su brazo restaurador al servicio de las iniquidades.

Y cosa que asombra y admira en este hombre selecto: nacido de la nada, criado en la rusticidad de la sierra, hecho, luego, a la rudeza de los campamentos, dotado, sin embargo, de natural inteligencia, de talento auténticamente preclaro, tenía madera de estadista, un depurado espíritu de análisis y de observación, maneras ingénitas de gran señor, don de gentes que fascinaba muchedumbres y estilo atrayente de avezado publicista. Arbitro de su Partido, él imponía a sus correligionarios los presidentes y rehusaba para sí el supremo honor para indicar hombres de esta significación histórica: Ulises Francisco Espaillat, Fernando Arturo de Meriño y Francisco Gregorio Billini. Sus ensueños generosos ponen a vibrar su corazón patricio por la federación libre de las Antillas Mayores, y, grande amigo de Betances y de Baldorioti de Castro, alimenta y fortalece sus nobles empe-

ños al mismo tiempo que propicia la cruzada heroica que en los campos de Cuba libre se perfila como la última epopeya de la libertad bajo los cielos de América.

Ya la voz grave y severa de la Historia, que condena y exulta, se ha escuchado juzgando la personalidad de nuestro Heroe y le ha declarado definitivamente digno de la gloria y de la devoción de la posteridad.

La República Dominicana ostenta con orgullo al General Gregorio Luperón entre sus personalidades mayores. Consignado ya su nombre en los limbos de la inmortalidad por la patria agradecida, la Academia de la Historia, en la ocasión del primer centenario de la fecha natalicia del esclarecido Prócer, exulta los merecimientos del ilustre guerrero, estadista y político, y, ufana de lo justiciero de este homenaje, proclamándolo por intermedio del más indigno de sus miembros, quien tiene el honor del discurso, genuflexa la palabra, se inclina reverente ante uno de los más ilustres hijos de la República.

EVOCANDO Y RECORDANDO A LUPERON

POR EL MAESTRO FED. HENRIQUEZ I CARVAJAL.

II

Con ese mismo título — frase adverbial de modo i a la vez frase ablativa con la cual se elide la proposición tácita que con ella se integra — escribí hace años i fué inserta en una revista literaria e ilustrada una primera página en relación con actos de la vida del General Gregorio Luperón. Esa página se reinsertó luego en un libro formado con los documentos relativos a la traslación de los restos del épico soldado, desde el Cementerio de Puerto Plata, para ser colocados, en acto público i solemne, en la Capilla de Inmortales o Panteón de los Próceres, en la histórica Catedral Primada de las Indias. En esa primera página, como testigo en el primer caso i en los prolegómenos del segundo, puse en alto relieve el valor cívico i el valor militar del protagonista de ambas actitudes he-

roicas. Son dos rasgos característicos del soldado i del ciudadano conspicuo.

Ahora escribo esta segunda página, evocadora de un tercer episodio de su vida digno de ser presentado como ejemplo, como un testimonio del concepto en que se le tuvo siempre como ciudadano i como político. Voi a referirme a un hecho histórico que permanece hasta ahora fuera de la historia. Fui testigo de tal hecho i lo refiero con estas líneas seguro de la fidelidad con que lo reproduzco hoi.

En octubre de 1879, cuando el Ejecutivo disolvió el Congreso Nacional, no menos laborioso que consciente de su cometido, tal vez por el contraste con la tendencia centralista del régimen presidencial, fué eliminado el personal eje-



cutivo de aquella situación ilegal; mientras en Puerto Plata se constituyó un gobierno de facto presidido por Luperón. Once meses duró en sus funciones el personal de aquel gobierno interino, orientado del mismo modo que si hubiese sido un gobierno de jure.

En ese lapso se reunió en la Capital una Asamblea Revisora con veinticuatro miembros constituyentes. Varios jóvenes ocuparon sendas curules en representación de su provincia respectiva. No faltaron, empero, algunos veteranos legisladores en anteriores congresos.

Meriño — entonces Decano del Cabildo de la Catedral Metropolitana i Candidato a la Presidencia de la República — presidía aquella Asamblea Revisora. La revisión tenía un objeto principal: la reducción del período gubernativo en cuanto al ejercicio de la función ejecutiva. La reforma redujo el período presidencial: el bienio sucedió al cuatrienio. El Presidente de la Asamblea — en honra suya sea recordado ese rasgo de civismo — era el candidato, sin contrincante, para el ejercicio del Ejecutivo; i con su elocuencia abogó en favor del bienio adoptado por la Constituyente sin un solo voto contrario.

Yo era miembro de esa asamblea i, en apoyo de la reducción del período, robustecí mi voto con el alto ejemplo dado en Colombia por el liberalismo, con ocho períodos, bienales consecutivos, en una era de progreso, de cultura i de civismo. En abono de la tésis liberal hice mención honorífica de los siete Doctores de la Ley i de la Justicia que le dieron brillo i crédito al bienio presidencial en aquel inolvidable momento histórico. Estos fueron los próceres del liberalismo colombiano que se sucedieron en el ejercicio de la Presidencia cada dos años: desde 1864 hasta 1880: Murillo Toro, Aquileo Parra, Zalgar, Trujillo, Murillo Toro, Santiago Pérez, Zaldúa i Rafael Núñez. El último, hondo poeta i pensador filósofo, cortó el hilo de oro del liberalismo colombiano con su reelección i su continuismo reaccionario.

•••

La faena revisora había sido breve i armoniosa. Era la última sesión e iba a clausurarse la asamblea, sin imposiciones ni oposiciones, cuando el prestante presidente i candidato les pidió a sus colegas un voto unánime, por aclamación, para una moción que hizo como acto de justicia i de reconocimiento en favor de quien

ejercía interinamente la Presidencia de la República. La asamblea otorgaría al General Luperón el título de CIUDADANO BENEMERITO.

Esa moción, prestigiada con las elocuentes palabras del tribuno i orador sagrado, fué impugnada desde un punto de vista ético i político por uno de los representantes de la provincia de Santo Domingo. Su discurso se contrajo a dos aspectos contrarios que era imposible armonizar. El primero, reñido con la moral política, se refería a los títulos otorgados a dos co-autores de la política anexionista i patibularia, faltos de "fe en el porvenir de la patria". El Libertador fué un libertario. El Gran Ciudadano era enemigo de la ciudadanía dominicana. El segundo aspecto ponderaba los méritos efectivos del prócer a quien se quería investir con la ciudadanía benemérita. Luperón no necesitaba esa credencial legislativa. A él le bastaba ser, por su patriotismo i sus servicios a la causa restauradora, un prócer i un héroe por el voto de su pueblo. El impugnador concluyó solicitando del Presidente de la Asamblea que retirase su proposición persuadido de que Luperón no sería el último en aplaudir la retirada.

El Diputado Sebastián Emilio Valverde representante por la provincia de Santiago, se adhirió al voto del Diputado por Santo Domingo, con fúeridas palabras, i la mayoría hizo demostraciones en igual sentido.

El Presidente Meriño, convencido sin duda, de la sincera manifestación que acababa de hacer la Asamblea al pedir la retirada de la moción por él presentada, manifestó su conformidad con el criterio adoptado al respecto i, con palabras de la misma orientación que transcribo como las recuerdo, se expresó como sigue: "Estoi de acuerdo con mis colegas i me apresuro, en consecuencia, no solo a retirar la moción que hice guiado por un alto concepto de justicia, sino que sugiero, además, que se la dé por no presentada o sea por inexistente. De ese modo no constará tal proposición en el acta de clausura; i, sin reservas mentales, guardaremos silencio como si nada se hubiese tratado sobre ese punto por la Asamblea Revisora".

Así se acordó, en absoluto silencio, i la sesión final quedó clausurada.

•••

Meriño le comunicó a Luperón, en una carta privada, el proceso seguido en ese asunto



haciendo resaltar la sinceridad i el civismo del impugnador de la moción i del voto unánime con que la Asamblea hizo suya la opinión sustentada por el Diputado de la Provincia de Santo Domingo. Luperón le dió contestación a la amistosa carta de su grande amigo, complacido, manifestándole su reconocimiento por los conceptos con los cuales se le atribuían méritos i virtudes dignos de un militar de honor i de un ciudadano consciente de su patriotismo.

Ambas cartas les fueron leídas al autor de estas líneas, en presencia de otros amigos i discípulos de Meriño, i un cordial abrazo de su antiguo maestro al discípulo en referencia fué una nueva credencial del concepto que este le merecía desde que estuvo a su lado en las aulas del Seminario de Santo Tomás de Aquino.

Aquel abrazo confirmó en mi conciencia, no sin emoción, el sentimiento del deber cumplido como ciudadano i servidor de la República.

El ilustre prócer restaurador — a quien re-

cuerdo i evoco en esta segunda página evocadora, en relación con un rasgo de su carácter de prócer i de ciudadano, como lo evoqué i recordé en la primera página, antes aludida, con motivo de dos rasgos suyos de valor i de civismo — puso de manifiesto, en tal ocasión, que eran suyas i características las virtudes que se le atribuían por sus amigos i sus compatriotas fuera i dentro de la Asamblea Revisora. Eran propias i eran estas: la nobleza i elevación de su carácter; el concepto definido que tuvo siempre de la libre emisión del pensamiento, ya fuese en el ejercicio del ministerio del periodismo o de la tribuna, ya fuese en el ejercicio de cualquiera de las funciones del Gobierno; el amistoso i sincero reconocimiento a quienes, como amigos i compatriotas, le habían dado con su actitud cívica i con su voto consciente un testimonio del concepto de proceridad con que lo distinguían.

Esa proceridad civil y militar del héroe i del estadista es la que, justicieramente, se ha puesto de relieve i encomiado en la celebración del centenario del General Gregorio Luperón.

EL CENTENARIO EN PUERTO PLATA

DISCURSO LEIDO POR EL LIC. VIRGILIO DIAZ ORDOÑEZ, SECRETARIO DE JUSTICIA, EDUCACION I BELLAS ARTES, EN NOMBRE DEL EJECUTIVO NACIONAL, EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1939 EN HOMENAJE DEL HEROE CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE SU NATALICIO.

Señores:

Hémos aquí, a la orilla del Atlántico y en el sitio en donde la tierra de Quisqueya se levantó en asombros para esperar, desde esa montaña solitaria, el paso milagroso de las carabelas descubridoras.

El escenario es imponente. Cara a cara, frente a frente, parecen medirse, en desafío de siglos, la perenne inquietud de las ondas y la perpetua serenidad de la montaña, todo ello bajo la mirada de los cielos de América, en los cuales la Libertad se envuelve en el más azul y luminoso de los mantos. Y aún hay algo más, algo que se manifiesta en transparencias sobre el panorama majestuoso, en placidez sobre

los espíritus, en fecundidad sobre la campiña, en felicidad y en esperanza y en fé sobre el corazón de los dominicanos: la paz. La paz constructiva que soñaron los delirios de tantos patriotas; la paz moral y material que soñó modelar el filo de tanta espada independentista y restauradora; la misma que, en evolución de inquieta nebulosa a espléndida estrella guiadora, ofrendan las manos benefactoras del Generalísimo Trujillo Molina ante el altar de la Patria.

Y he aquí, señores, que la República, en este día, vuelve su mirada para fijarla agradecidamente en una humilde cuna que hace exactamente un siglo recibió en su seno un vivo presente de la Gloria. Hace hoy cien años que

